



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

SOAT

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015-2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS



EN CASO DE EMERGENCIAS

500 0000

Dirección: Av. Paseo de la República 3071 San Isidro.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

593221054

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

21-10-2023

Desde

21-10-2023

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

Hasta

21-10-2024

Hasta

21-10-2024

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BWV807

CONTRATANTE / ASEGURADO

LUGA HQSE EIRL

Categoría / Clase

CAMIONETA RURAL

Importe de la prima

S/ 149.0

Uso

CARGA

Fecha

21-10-2023

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10PH068330

Hora de emisión

14:28

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.